



Alcaldía

Dispone instrucción de sumario con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios que intervinieron en el proceso de contratación del proveedor don Germán Yáñez González en la Licitación ID 3707-10-LE18.

LA HIGUERA, 06 AGO. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 001855

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, 63 letra d) de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que es necesario determinar a través de la instrucción del sumario que se ordena, la concurrencia de eventuales faltas administrativas en el proceso de contratación del proveedor don Germán Yáñez González en la Licitación ID 3707-10-LE18.
- 2.- Que dicha contratación vulneraría lo dispuesto en el artículo 4 incisos 6° y 7° de la ley N° 19.886 en relación al artículo 54 letra b) de la Ley N° 18.575.
- 3.- Que advertida esta situación por la Contraloría Regional de Coquimbo ella ha instruido a esta autoridad la iniciación de un proceso disciplinario con el objeto de establecer la eventual concurrencia de tales infracciones y la posible inobservancia del principio de probidad administrativa.
- 4.- La necesidad de hacer efectiva la responsabilidad administrativa que la ley contempla, cuando situaciones como las expresadas en los considerandos anteriores, comprobadamente transgreden los comportamientos esperables de los funcionarios involucrados en los procesos de compras.

DECRETO _____/

- 1.- Instrúyase sumario administrativo con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios que intervinieron en el

proceso de contratación del proveedor don Germán Yáñez González en la Licitación ID 3707-10-LE18.

2.- Designese en calidad de fiscal a don Juan Antonio Rojas Somerville.

3.- Notifíquese la designación al fiscal nombrado y pónganse en su conocimiento todos los antecedentes que existan sobre el particular.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.


Vardo Flores Tablón
Alcalde **ALCALDE** (c)


MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
Alcalde


Palette Chávez Ayala
SECRETARIO MUNICIPAL (c)


Vº Bº
ASESOR
JURÍDICO

Distribución.

- Fiscal designado
- Alcaldía
- Asesoría Jurídica
- Archivo